

Proyecto de Acuerdo No.

***POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL
ENCUENTRO INTERCOLEGIAL DE LA CULTURA Y EL
FOLCLORE EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE MUNICIPIO
DE BUCARAMANGA***

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la C. N., la ley 136 de 1994 y la Ley 1185 de 2008 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. La **Declaración Universal de los Derechos humanos** dice en su **artículo 27** "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

Desde los planteamientos de la UNESCO, se reconoce la presencia vital de la cultura en toda sociedad humana como expresión constituyente de su relación con el mundo: "En su sentido más amplio, la Cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social, englobando, además de las artes, las letras y el folclor, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los medios de producción, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

2. La **Constitución Política de 1991** reconoce la cultura como elemento fundamental en la construcción de la identidad nacional, consagrando como un **derecho fundamental de todos los ciudadanos el disfrute y la producción de las riquezas cultura del país y su activa participación** en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y **cultural** de la nación.
3. Que en el Artículo 70 de la C. N la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad; en el se establece: "El estado reconoce la igualdad y la dignidad de todas las que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación".

4. Que la Ley 1185 de 2008 establece que el Estado a través de sus Entidades Territoriales, como sujeto activo en relación con la cultura debe encaminar sus funciones y servicios cumpliendo el objetivo primordial de la política Estatal sobre la materia de preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.
5. Que el Municipio de Bucaramanga, no debe ser ajeno a desarrollar en las raíces de la sociedad, políticas educativas culturales, promoviendo el fortalecimiento de su identidad cultural, exaltando las virtudes de la idiosincrasia que identifica nuestra región; buscando con ello el posicionamiento y pertenencia dentro de la Nación que identifique plenamente el ímpetu Bumangués.
6. Que se hace necesario para apoyar esta política cultural, que el Municipio de Bucaramanga, gestione y destine los recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes, a través la secretaría de Educación y el Instituto Municipal de Cultura, los cuales deben estar destinados única y exclusivamente al fortalecimiento de la política planteada en el presente Proyecto de Acuerdo.

ACUERDA:

Artículo Primero: Institucionalizar ***EL ENCUENTRO INTERCOLEGIAL DE LA CULTURA Y EL FOLCLORE EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*** que se llevara a cabo en la primera semana del mes de Agosto de cada año como preámbulo a la Celebración del siete (7) de Agosto.

Artículo Segundo: El objetivo del Intercolegiado Cultural es promover y rescatar el folclore Colombiano, impulsando los valores autóctonos de nuestra Cultura, Costumbres y Tradiciones con el fin de fomentar y preservar lo nuestro. Al igual que ampliar los conocimientos sobre la Cultura de nuestros pueblos que nos identifican ante el mundo y nos hace mas Colombianos.

Artículo Tercero: El Municipio de Bucaramanga, a través del Instituto Municipal del Cultura y Turismo y la Secretaria de Educación Municipal serán las encargadas de convocar a los Colegios Públicos a participar en el Intercolegiado Cultural. Adicionalmente, definirán los aspectos Técnicos y Administrativos para que la actividad Cultural tenga Promoción y Publicidad de las Instituciones Educativas.

Parágrafo: El encuentro Intercolegial de la Cultura y el Folclore harán parte de los calendarios académicos de las Instituciones Educativas Municipales.

Artículo Cuarto: En el Encuentro Intercolegial de la Cultura y el Folclore se representara el Folclor Colombiano en un mismo escenario, en donde se conjugara el Arte la creatividad, las Raíces Culturales y la identidad Colombiana, fomentando la amplia participación de la Instituciones Educativas, como eje activador del evento.

Artículo Quinto: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo establecerá los estímulos mediante un sistema de asignación de puntajes para el reconocimiento de las mejores presentaciones que participen en el evento Cultural y contara con el soporte Institucional de la Secretaria de Educación Municipal y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

Artículo Sexto: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado por:

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Proyecto de Acuerdo que se pone en consideración de los Honorables Concejales busca ***“INSTITUCIONALIZAR EL ENCUENTRO INTERCOLEGIAL DE LA CULTURA Y EL FOLCLORE EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”*** tiene como objetivo primordial estimular y fortalecer la sensibilidad artística de la Juventud Bumanguesa.

Este encuentro busca fortalecer la identidad cultural de los Jóvenes del Municipio de Bucaramanga además de despertar el interés de la población juvenil para el fortalecimiento y mejoramiento de la comunicación, convertirse en un espacio para la reflexión del entorno a partir del arte y convocar a un ejercicio de tolerancia desde la aceptación de las diferentes formas de percibir el mundo

La práctica artística es además de un hecho de entretención, una herramienta de expresión de cada individuo; y cada vez mas se convierte en una formula para el mejoramiento de la calidad de vida. De esta manera este encuentro cultural en espera de que no se convierta en un evento esporádico, sino confiando en que sean el inicio de un movimiento artístico que se convierta en patrimonio cultural de todos los y las habitantes de Bucaramanga.

El Intercolegiado de la Cultura y el folclore busca rescatar nuestras tradiciones, en donde los alumnos de los Colegios públicos de la Ciudad, expongan las costumbres, tradiciones y los Bailes Típicos de nuestro país y se incorporen en el mercado turístico nacional con la visión de fomentar y preservar lo nuestro.

Presentado por:

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO